



ACTA n° 9

Sesión Ordinaria de 23 de junio de 2014 - Hora: 14:30

Presentes: Lazzarini - Thomas - Bertolaccini - Pilatti M. - Ramos - Gauchat - Elz - Zietz - Lorenzatti - Gutiérrez - Micheloud - Engler - Pernuzzi - Sánchez - Gamba - Delbino - Boschetto - Paravano - Travadelo - Mansilla - Bouzo - Pereyra

Preside la sesión el Dr. Norberto GARIGLIO, poniendo a consideración el acta n° 8 de fecha 02-06-14. Aprobada por unanimidad.

Informes del Decano:

- El jueves 26 de junio estará disponible el minibús para ir a la Asamblea Universitaria
- Desde Universidad se implementará el sistema ARGOS para el registro de ingresos y salidas del personal docente y no docentes de la UNL. Posee varias ventajas: acceso desde los puestos de trabajo, se puede registrar el ingreso y salida desde otra Unidad Académica donde uno esté trabajando. Es un programa que está en la Web y se implementará en toda la Universidad. Estará a modo de prueba hasta la finalización del receso desde cualquier computadora ingresando el DNI como usuario y contraseña. El Dr. Bouzo enviará un instructivo. Se pondrá en vigencia después del receso.
- Tiempo atrás llegó un correo en relación a la contratación de Iván PAYÉ, quien va a estar en el SIG y en Agromática para la atención de la red de la Facultad, pero también para los problemas que tengan los usuarios con la configuración de las máquinas. Iván y Daniel van a hacer la parte logística.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

- *Pernuzzi:* lee una manifestación en relación al paro docente que dice:

“DEFENDEMOS NUESTRO DERECHO A LA EDUCACIÓN Y TAMBIÉN EL TRABAJO DIGNO
*En un país desigual, la Educación Pública es la herramienta igualadora de oportunidades, forjadora de justicia social y motor de su desarrollo. El conflicto salarial que afrontan los docentes universitarios, por la irresponsabilidad de los funcionarios a cargo del Ministerio de Educación y la Sec. de Políticas Universitarias, afecta al efectivo cumplimiento de los **derechos constitucionales** a la Educación y al Trabajo Digno.*



Desde el Movimiento Estudiantil consideramos que el reclamo de recomposición salarial, que están llevando adelante los docentes universitarios, es justo. La irresponsabilidad del Gobierno Nacional nos deja sin clases nuevamente y ante la posibilidad de quedarnos sin rendir en las mesas de exámenes venideras. Pedimos a los compañeros docentes que continúe primando la racionalidad en las posibles futuras medidas de reclamo.

Es fuerte ponerlo en esos términos, pero la realidad es esa. Los estudiantes queremos estudiar y los trabajadores quieren trabajar. Para que eso ocurra, tiene que darse una cosa: cada cual, en el rol que le compete, tiene que contar con los medios necesarios para poder lograrlo. Para los docentes, el principal medio es un salario digno.

Los estudiantes queremos y necesitamos que el Ejecutivo Nacional, a través del Sr. Alberto Sileoni (Ministro de Educación) y el Sr. Aldo Caballero (Sec. de Políticas Universitarias), asuman la responsabilidad de pensar y proponer el aumento salarial que corresponda, para arribar a un acuerdo que destrabe este conflicto. Además, consideramos una burla que sólo sirve para ofuscar los ánimos, el acto de convocar a la primer Mesa de Negociación Salarial el 04/06/2014 para luego reconocer que "todavía no tienen pensada una propuesta". Y posteriormente convocar a una segunda Mesa con una propuesta claramente insuficiente (16,5%, 5% y 5% en cuotas), si nos basamos en la importante inflación que vive nuestro país... y sufre nuestro bolsillo. Como el de todos los argentinos.

Por esto, desde nuestro lugar, entendemos que debe atenderse este conflicto con el mayor grado de seriedad y exigimos que se avance sobre una mejora salarial de los docentes universitarios en sintonía con la idea de que la Educación Pública debe transformarse en una verdadera "Política de Estado". Cosa que no ocurrió con éste Gobierno, que a más una década en el poder, a pesar del aumento presupuestario que recibió la educación y de tener todas las herramientas para realizar las transformaciones que se necesitan, el sistema sigue siendo cada vez más exclusivo y deficiente, condenando a millones de jóvenes a la falta de oportunidades laborales, cívicas y humanas.

Ratificamos nuestro apoyo al reclamo salarial de los docentes universitarios, pero también reclamamos que las medidas para llevar adelante el mismo, sean lo más racionales posibles.

Desde siempre impulsamos generar iniciativas innovadoras para no seguir perdiendo días de clases y perjudicando a los estudiantes.

Estamos ante un cierre de cuatrimestre y definiendo la continuidad de nuestro cursado en la segunda mitad del año, a través de los parciales y finales, los cuales de verse afectados, condicionarían en muchos casos la continuidad de los estudios de nuestros compañeros.

Consejeros Estudiantiles - Agrupación Franja Morada"

- *Pilatti*: está de acuerdo con la nota leída por Pernuzzi y agrega contar con un salario digno para ejercer la función.
- *Engler*: como Consejera y como representante de los docentes manifiesta su preocupación por la situación que se está atravesando. Como Consejo Directivo debe manifestarse la incertidumbre que están teniendo y porque no hubo respuestas a los reclamos.
Gariglio aclara que hay una nota de ADUL, que está como asunto entrado para su tratamiento, que después se leerá y un modelo de resolución que se pondrá a consideración.
- *Gutiérrez*: supone que deberán reunirse en función de lo que se decida. El tema álgido viene con los turnos de exámenes finales, los docentes deberán reunirse para dejar claro lo que se resuelve.

ASUNTOS ENTRADOS:

Decanato eleva el documento de autoevaluación para el proceso de Acreditación. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.



Decanato eleva modificación de Misión y Visión Institucional. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

Expte.13262: ADUL solicita expedición sobre el grave conflicto salarial que enfrenta la docencia universitaria y preuniversitaria. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

Expte.13176: Resolución Ad-ref. del CD, n° 167/14 - Presta conformidad y autoriza la elevación del SAT entre UNL y la Empresa Peman. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

Expte.13202: Res. Rectoral n° 297/14 - Dispone la realización de la XI Bienal de Arte Joven 2014. Se toma conocimiento.

Expte.13129: Resol. n° 152/14 - Incorpora alumno adscripto en Matemática I y Matemática II (Mina). Se toma conocimiento.

Expte.12990: Resol. n° 144/14 - Incorpora alumna adscripta en Proyecto CAI+D (Córdoba). Se toma conocimiento.

Expte.13067: Resol. n° 148/14 - Incorpora graduada adscripta en Proyecto CAI+D (Sandoval). Se toma conocimiento.

Expte.10889: Resol. n° 146/14 - Aprueba informe alumno adscripto en Morfología Vegetal (Pfaffen). Se toma conocimiento.

Expte.10307: Resol. n° 157/14 - Deja sin efecto Res. N° 053/13 - Prórroga designación alumna adscripta en Fitopatología (Melano). Se toma conocimiento.

Expte.10999: Resol. n° 164/14 - Deja sin efecto Res. N° 341/12 - Incorpora alumna adscripta en Proyecto CAI+D (Ferrado). Se toma conocimiento.

Expte.13152: Resol. n° 161/14 - Incorpora alumno adscripto en Biología Celular (Galarza). Se toma conocimiento.

Expte.13153: Resol. n° 160/14 - Incorpora alumno adscripto en Cultivos Intensivos (Balangero). Se toma conocimiento.

Expte.13155: Resol. n° 159/14 - Incorpora alumno adscripto en Cultivos Intensivos (Abraham). Se toma conocimiento.

Expte.10513: Resol. n° 168/14 - Aprueba informe y prorroga adscripción graduada en Matemática I y Matemática II (Schmithalter). Se toma conocimiento.

Expte.11077: Resol. n° 166/14 - Aprueba informe y prorroga adscripción graduado en Manejo de Pastizales (Aiello). Se toma conocimiento.

Expte.11689: Resol. n° 169/14 - Aprueba informe y prorroga adscripción en Morfología Vegetal (Odett). Se toma conocimiento.



Expte.11853: Solicitud sobre modificaciones en el Régimen de Enseñanza – Turno especial. Pasa a Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Expte.11204: Alumno Nicolás Zuber solicita reconocimiento de horas. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.11819: Alumno Lucas Dignani solicita reconocimiento de horas. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.11785: Alumna Pamela Barengo solicita reconocimiento de horas. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.11567: Alumna Vanina Coronel solicita reconocimiento de horas. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.9794/001: Vencimiento prórroga otorgada al alumno Esteban Bertoldi para realizar Práctica Profesional Agronómica. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.10939/021: Decanato eleva solicitud de reconsideración de la alumna María Inés Stegmayer sobre acreditación de calificaciones obtenidas en la Universidad Federal do Río Grande do Sul – Brasil – Programa Escala AUGM. Pasa a Comisión de Enseñanza.

Expte.11915 y agreg.: Decanato eleva pedido de cambio de tema en el Plan de Tesina: “Estudio del ciclo biológico y parámetros reproductivos de *Gynaikotrips ficorum* (Thysanoptera: Phloeothripidae)” perteneciente a la alumna María Kurtz. Pasa a Comisiones de Enseñanza.

Expte.12504 y agreg.: Decano eleva actuaciones relacionadas con el concurso del cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Biología Vegetal con orientación a Fisiología Vegetal. Pasa Comisión de Enseñanza.

Expte.679/010: Dra. Lenardón solicita designación representantes ante el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Maestría en Gestión Ambiental”. Pasa a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13135: Ing. Rista eleva propuesta Curso de Posgrado: “Epidemiología y manejo de enfermedades en frutales de importancia regional”. Pasa a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13209: Mg Sc Isabel Nescier eleva SAT Múltiples Comitentes “Laboratorio de Análisis de forrajes, concentrados e insumos agropecuarios”. Pasa a Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13253: Dr. Carlos Bouzo eleva SET “Doctorado en Ciencias Agrarias”. Pasa a Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.



Expte.11701/001: Ing. Hermann eleva SAT: “Red de información de Interés Agronómico” - Programa RiiA. Pasa a Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.6994/010: Ing. María C. Brizi eleva SET MC “Tecnicultura en Administración de Empresas Agropecuarias”. Pasa a Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13263: Dr. Bouzo traslada inquietud manifestada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNL con la demora de admisibilidad por parte de la Agencia Nac. de Promoción Científica y Tecnol. del Proyecto D-TEC. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

Expte.13178: Depto. Producción Animal eleva propuesta de trabajo a realizar en el predio Campo Experimental “Rincón de Ávila”. Pasa a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expedientes ingresados directamente a Comisión de Interpretación y Reglamento

Expte.13130/001: MSc Norma Micheloud eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/003: Ing. Susana Sandoval eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/002: Dr. Roberto Marano eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/004: Dr. Pablo Ghiberto eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/005: Ing. Ma. Alejandra Favaro eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/006: Dr. Ignacio Dellaferrera eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/007: Mg. María Soledad García eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/008: Dra. Perla Leva eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13130/009: Dra. Elisa Panigo eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.



Expte.13130/010: Ing. Agr. Guillermo Tóffoli eleva postulación PROMAC 2014-2015. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13261: Decanato eleva postulaciones PROMAC POS - Convocatoria 2014. Ingresado a Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional.

Expte.13189: Diploma Enzo GARCÍA - Ingeniero Agrónomo. Ingresado a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Expte.13197: Diploma Bruno BERTOLDI - Ingeniero Agrónomo. Ingresado a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Expte.13222: Diploma Rodrigo SANDRIGO - Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola. Ingresado a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Expte.13232: Diploma Víctor ORTIZ - Ingeniero Agrónomo. Ingresado a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Despacho de Comisiones

Comisión de Hacienda y Patrimonio: informa la Consejera Travadelo

Expte. 13190: Lic. Horacio POTENTE, Secretario de Gestión y Finanzas, eleva la propuesta de distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2014. La Comisión sugiere aprobar. Aprobado.

Comisión de Enseñanza: informa la Consejera Engler

Expte. 12168/003: dictamen del Jurado que intervino en el Concurso para la provisión de un cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A"* en el Dpto. Producción Vegetal, Asignatura *Zoología Agrícola*. La Comisión sugiere aprobar dicho dictamen y proponer al Consejo Superior la designación de la *Ing. Agr. María Cecilia CURIS* en dicho cargo. Aprobado.

Expte. 13174: proyecto de creación de un espacio de asistencia para la iniciación de Trabajos Finales de Graduación, elaborado y elevado por los Consejeros Estudiantiles y la Secretaria Académica y los Secretarios de Extensión y de Investigación. La Comisión sugiere aprobar la creación del "*Espacio de asistencia para la iniciación de Trabajos Finales de Graduación*". Aprobado.



Expte. 11063: Solicitud de la alumna Evelyn Elisabet KNUTTZEN, 33.873.134, de reconocimiento de carga horaria real de optativas. Dpto. Alumnado informa que la citada alumna ya posee las 200 hs. reglamentarias. La Comisión sugiere no reconocer las hs. Aprobado.

Exptes. 10961; 10962 y 11120: las solicitudes de diferentes alumnos adscriptos -con el aval de su Director o Directora- de reconocimiento de carga horaria real de optativas. La Comisión sugiere aprobar el siguiente cuadro:

Expte N°	Nombre Alumno	D.N.I. n°	Director/a	N° Res. Aprobación informe	Actividades	Asignatura	período	Horas reconocidas
10961	Guillermina GREGORETTI	36.684.011	Julio RAMOS	N° 131/14	Docencia e Investigación	Morfología Vegetal	01-10-12 al 30-09-13	80 hs.
11120	María Inés STEGMAYER	34.823.706	Miguel PILATTI	N° 132/14	Docencia	NODO II	01-10-12 al 30-09-13	50 hs.
10962	Manuel Humberto BOUVET	35.296.530	Julio RAMOS	N° 130/14	Docencia e Investigación	Morfología Vegetal	01-10-12 al 30-09-13	80 hs.

Aprobado.

Comisión de Investigación, Extensión y Desarrollo Institucional: informa la Consejera Thomas **Expte. 13130 y agrs.:** solicitudes de Inscripción a la Convocatoria 2014-2015 del PROMAC de la Universidad Nacional del Litoral, en la Facultad de Ciencias Agrarias, recibidas de los docentes: Norma Micheloud; Patricia Sandoval; Soledad García; Perla Leva; Guillermo Tóffoli; María A. Favaro; Elisa Panigo; Ignacio Dellaferrera; Roberto Marano y Pablo Ghiberto. La Comisión, luego de analizar las solicitudes de Inscripción, sugiere avalar la presentación de los docentes que se mencionan a continuación, con el siguiente orden de prioridad, y los montos adjudicados:

	Expte. n°	POSTULANTE	Monto adjudicado
1.	13130/001	Ing. Agr. M. Sc. Norma Micheloud	\$ 12.500
2.	13130/003	Ing. Agr. M. Sc. Patricia Sandoval	\$ 7.350
3.	13130/008	Dra. Perla Leva	\$ 7.600
4.	13130/005	Dra. María A. Favaro	\$ 5.550
5.	13130/009	Dra. Elisa Panigo	\$ 7.000
6.	13130/006	Dr. Ignacio Dellaferrera	\$ 7.000

Aprobado.



Expte. 13261: lanzamiento de la Convocatoria 2014 del PROMAC - POS de la Universidad Nacional del Litoral, en la Facultad de Ciencias Agrarias. La Comisión, luego de analizar las solicitudes de Inscripción a dicha Convocatoria recibidas, sugiere establecer el siguiente orden de mérito:

1. José Martín JÁUREGUI, D.N.I. n° 31.114.053
2. Roberto Paulo MARANO, D.N.I. n° 16.861.306
3. María Eugenia CARRIZO, D.N.I. n° 29.352.426

Aprobado.

Comisión de Interpretación y Reglamento: informa el Consejero Gutiérrez

Expte. 13222: Solicitud de Diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola de Roberto Javier SANDRIGO. La Comisión sugiere aprobar. Aprobado.

Expte. 13232: Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo de Víctor Hugo ORTIZ. La Comisión sugiere aprobar. Aprobado.

Expte. 13189: Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo Enzo Uriel GARCÍA. La Comisión sugiere aprobar. Aprobado.

Expte. 13197: Solicitud de Diploma de Ingeniero Agrónomo de Bruno Diego BERTOLDI. La Comisión sugiere aprobar. Aprobado.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 13262: relacionado con el conflicto que está viviendo el sistema universitario, el que ha llevado a las distintas gremiales docentes a la realización de diferentes medidas de acción directa, las que afectaron el dictado de clases y con la oferta salarial efectuada por el Gobierno Nacional, a través de la Mesa de Negociación Paritaria de Nivel General, que no ha sido aceptada por las entidades que nuclean a los trabajadores, porque la misma resulta insuficiente. El Consejo resuelve

DECLARAR:

“PRIMERO: Que sostenemos que la Educación Superior constituye un bien público y social y que en consecuencia es responsabilidad del Estado proveer los recursos para el desarrollo de las actividades universitarias, sin que ello implique una afección a la Autonomía y Autarquía de las Universidades Nacionales.

SEGUNDO: Que para lograr los objetivos plasmados en la Constitución Nacional, las Leyes de Educación Superior y de Educación Nacional, así como en las Conferencias Internacionales e Iberoamericana de Educación Superior y el Estatuto de la U.N.L., es necesario que el personal académico cuente con una remuneración adecuada a la importante función social que estos cumplen.

TERCERO: Que resulta imprescindible la cohesión de todos los actores de la comunidad universitaria, evitando que las modalidades de las medidas de fuerza que se pudieren tomar afecten a los otros claustros, en especial al estudiantil.

CUARTO: Que por ello se insta a las partes a arribar a un acuerdo, que permita retomar el ritmo normal de las actividades académicas, teniendo presente que la prosecución del conflicto no afectará solamente a los sectores involucrados, sino también a la



sociedad toda.”

Aprobado.

Expte. 13176: Res. 167/14 dictada “ad-referéndum” del Consejo Directivo por la que se presta conformidad y autoriza la elevación del SAT entre la Universidad Nacional del Litoral –a través del Programa Flora Nativa de la Facultad de Ciencias Agrarias- y la Empresa PEMAN y Asoc. S.A., denominado “Colaboración para I+D en tecnología de producción de semillas”, cuyo responsable es el Ing. Agr. MSc. Juan Marcelo ZABALA. Se resuelve ratificar la mencionada resolución. Aprobado.

Expte. 13263: Secretario de Posgrado y Formación Continua, Dr. Carlos BOUZO, manifiesta que la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNL, Dra. Erica HYNES, traslada la inquietud vinculada con la demora en la admisibilidad por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del proyecto D-TEC denominado “Innovación y fortalecimiento de las acciones de transferencia para consolidar la cadena agroalimentaria en el sitio territorial de la Universidad Nacional del Litoral”, cuya presentación fuera realizada el año pasado.

Misión y Visión: Dr. Norberto GARIGLIO, Decano de la FCA, eleva un proyecto de ampliación de la Visión y la Misión de la Facultad. Luego de algunas sugerencias se resuelve aprobar lo siguiente:

Visión:

“La Facultad de Ciencias Agrarias es un referente regional, nacional e internacional para la formación profesional, liderando acciones de investigación y extensión agropecuaria de acuerdo a las demandas sectoriales y sociales desde una modalidad transdisciplinaria e interinstitucional que permite abordar la complejidad del mundo actual en pos de un desarrollo sustentable, y con la anticipación y flexibilidad necesarias para atender un contexto caracterizado por la alta incertidumbre y una vertiginosa dinámica de cambios orientados a lograr una mayor democratización que garantice la inclusión y la igualdad de oportunidades”.

Misión:

“Contribuir al desarrollo sustentable del sector rural a través de:

- *Formar recursos humanos dentro de propuestas curriculares flexibles y actualizadas;*
 - *Desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicación para enseñar, investigar y producir, permitiendo un accionar articulado con otras entidades oficiales y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales;*
 - *La generación y adaptación de innovaciones tecnológicas, con especial énfasis en las vinculadas con la calidad de los alimentos, la conservación de los recursos naturales, la ordenación territorial y el agregado de valor;*
 - *Una propuesta de formación continua para graduados con especialización disciplinaria y con visión interdisciplinaria acorde a criterios de exigencia internacional;*
 - *Una oferta dinámica de servicios sustentada en la difusión y transferencia de conocimientos e innovaciones tecnológicas;*
 - *La generación de información que contribuya a la formulación de políticas públicas;*
- Su aporte al desarrollo de la democracia, impulsando el fortalecimiento de valores sociales y culturales en pos de la movilidad ascendente y la igualdad de oportunidades para las nuevas generaciones”.*

El Consejero MANSILLA agregaría tener en cuenta las necesidades del medio, algo referido a la misión de la facultad a contribuir al agregado de valor, es un tema que lo está abordando el



Consejo Nacional de Ingenieros, no solamente por la posibilidad de generar riquezas, sino también posibilidad de generar puestos de trabajo; el compromiso con la comunidad; informar a la sociedad; contribuir a un plan de ordenamiento territorial; la generación de políticas públicas.

Consejero PILATTI expresa que existe siempre una confusión entre Visión y Misión. La *Misión* es lo que uno hace en forma intrínseca en cualquier tiempo y espacio, en este caso es formar universitarios, capacitar ingenieros que además son agrónomos, además de otras. La *Visión*: es como nosotros vemos esa función general ubicada dentro de 30 años. Y después podrían aparecer *Funciones Específicas* –son las que acá aparecen como visión- que es un detalle de cómo esa visión, se viene ejecutando, son como tres niveles.

Se siguen intercambiando opiniones acerca de la propuesta de visión y misión, llegando a la conclusión de aprobar con la introducción de los cambios sugeridos. Aprobado.

Documento de Autoevaluación: *Dr. Gariglio* comenta que la idea es hacer reuniones con todos los estamentos por separado para interiorizarlos del documento, para que cuando vengan los evaluadores todos estemos en conocimiento de lo que allí dice.

A continuación lee un párrafo que desea incluir en el documento, relacionado con una reforma del Plan de Estudios. Aprobado.

Siendo las 16:15 finaliza la sesión.